



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS y GASTOS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE JUDO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

SAN SALVADOR, 28 DE AGOSTO DEL 2013



INDICE

CONTENIDO

	PAG.
I Antecedentes del Examen	1
II Objetivos del examen	1
III Alcance y Resumen de los Procedimientos Aplicados	1
IV Resultados del examen	2
V Párrafo Aclaratorio	2





Señores

**Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Judo
Presente.**

Hemos realizado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Judo, por el período del uno de enero del 2010 al treinta y uno de diciembre del 2012.

I ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Federación Salvadoreña de Judo, de acuerdo a sus estatutos, es el organismo rector de todas las actividades del Deporte Judo en las diferentes ramas y categorías en todo el país, que está reconocida e inscrita en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y además es miembro del Comité Olímpico de El Salvador (COES), siendo el INDES el Organismo encargado de la formulación, dirección, desarrollo y fomento de la política estatal de los deportes.

La Federación es reconocida por la Federación de Judo Internacional y está constituida por tiempo indefinido como una entidad deportiva de utilidad pública con personalidad jurídica y capacidad de obrar propia, sin fines de lucro, apolítica, no religiosa, autónoma en su régimen interno y se regirá por la Ley General de los Deportes de El Salvador, debiendo promover el Deporte de Judo en todas las modalidades avaladas por la Federación Internacional de Judo, bajo altos niveles deportivos y respeto a los Derechos Humanos.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

Realizar Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Judo, por el período del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2012, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Judo, correspondientes a fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), durante el período del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2012, para lo cual se desarrollaron los procedimientos siguientes:



- 1) Efectuamos revisión de la normativa legal aplicable a la Federación.
- 2) Verificamos la existencia de registros contables.
- 3) Verificamos la legalidad y exactitud de los gastos e ingresos, asegurándonos que éstos cuenten con documentación de soporte suficiente y competente.
- 4) Comprobamos el ingreso a la cuenta bancaria correspondiente, de los fondos transferidos por el INDES.
- 5) Comprobamos que los gastos efectuados con fondos del INDES, estén de acuerdo a los fines de la transferencia.
- 6) Aplicamos otros procedimientos necesarios para verificar el adecuado cumplimiento de los aspectos legales relativos a las transacciones efectuadas durante el período.

IV RESULTADOS DEL EXAMEN

No se detectaron condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe

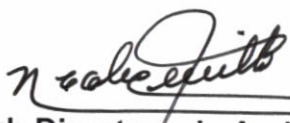
V. PARRAFO ACLARATORIO

En la ejecución de la presente Auditoría se detectaron algunas situaciones relacionadas con el cumplimiento de aspectos de control interno y legales, que fueron comunicadas por medio de las notas Ref. DAUNO –EE- FESAJUDO-16/2013 de fecha 15 de julio del 2013, Ref. DAUNO-EE 22/ 2013 de fecha 22 de julio del 2013, Ref. DAUNO EE 23/2012, de fecha 23 de julio del 2012 y Ref. DAUNO EE 24/2013 de fecha 24 de julio del 2013, habiendo la Federación Salvadoreña de Judo proporcionado explicaciones y evidencias y como resultado del análisis de las mismas, las observaciones fueron superadas.

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Judo, por el período del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 28 de agosto del 2013.

DIOS UNION LIBERTAD


Sub Directora de Auditoría Uno

